

PROCESO DISCIPLINARIO UNIVERSITARIO

¿QUÉ ES UNA NOTICIA DISCIPLINARIA?

ES LA INFORMACIÓN SOBRE **UNA POSIBLE FALTA DISCIPLINARIA** COMETIDA POR CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

EXISTEN DOS TIPOS DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS

QUEJA: la presenta cualquier persona afectada.

INFORME: es presentado por cualquier funcionario público que conoció los hechos en ejercicio de sus funciones.



¿CÓMO PRESENTO UNA QUEJA?

1. Proporcione su **nombre completo, identificación y correo electrónico.**
2. Describa los hechos respondiendo a las siguientes preguntas: **¿qué sucedió?, ¿cuándo y dónde ocurrió?, ¿quién estuvo involucrado? y ¿por qué es irregular?.**
3. **¿Tiene pruebas?:** aporte documentos, fotos, videos, testigos (nombre completo y contacto) o lugares para inspección disciplinaria.



¿DÓNDE PRESENTO LA QUEJA?

Tiene dos opciones para hacerlo:

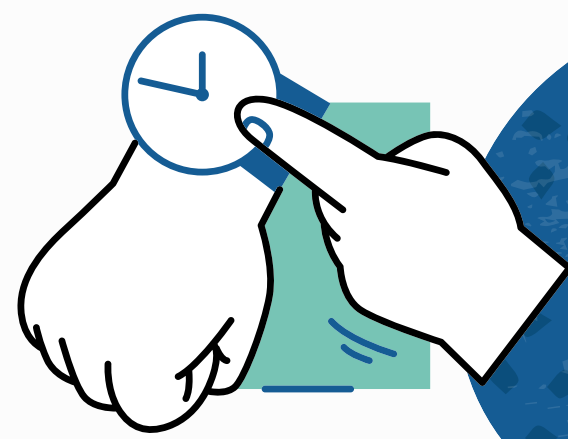
1. De forma presencial: en la ventanilla única de atención al ciudadano, ubicada en la entrada de la sede central (frente al parque de la gotera).
2. De forma virtual a través del siguiente correo: **atenciónalciudadano@ucaldas.edu.co**



Y, ¿QUÉ PASA DESPUÉS?

Posterior a la radicación (de forma presencial o virtual) la *Oficina de Atención al Ciudadano* le asigna un radicado único (ej: 2023-El-008712141) y envía la información al *Grupo Interno de Control Disciplinario* (órgano encargado de adelantar los procesos disciplinarios en la U. de Caldas).

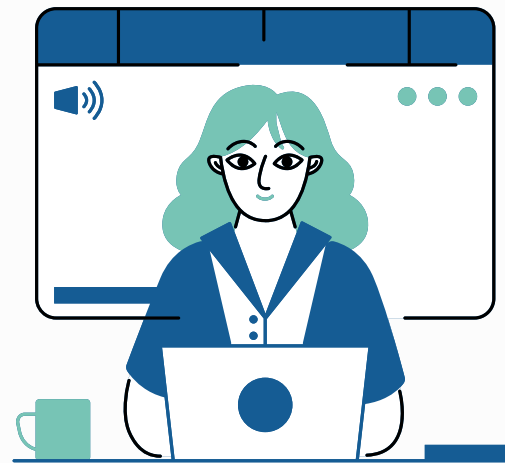
El Grupo Disciplinario recibe la información, asigna un radicado interno (ej: 001GD-2025); en un término de diez (10) días hábiles un(a) funcionario(a) evalúa la queja y decide si abrir un proceso disciplinario o si emite un inhibitorio y le comunican la decisión para que esté enterado(a) del trámite que se le dió.



INHIBITORIO: es la decisión que el *Grupo Interno de Control Disciplinario* adopta cuando en la información aportada en una queja o informe no se encuentran los elementos minimamente necesarios para iniciar un proceso disciplinario. **Si la decisión frente a su queja es un inhibitorio ¡TRANQUILO(A)! puede volver a presentar la queja.**

PILAS: RECOMENDACIONES

1. Sea objetivo(a) y describa el hecho irregular de la forma más detallada posible.
2. Si es citado(a) a diligencia de ampliación y ratificación de la queja, asista en la hora y fecha señaladas.
3. Aporte todas las pruebas que tenga en su poder y conserve copia de ellas.
4. Abstengase de presentar información falsa.
5. No omita datos importantes.
6. No haga acusaciones sin fundamento.



Recuerde que el Grupo Disciplinario está disponible para resolver sus dudas de lunes a jueves de 7:45 a.m. a 11:45 a.m - 1:45 p.m. a 5:45 p.m. Viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en la Calle 64B No.25 - 65, facultad de Ciencias Agropecuarias piso 2. Teléfono: 8781500 Ext.13116 correo electrónico: controldisciplinario@ucaldas.edu.co